
VERSIFICACION FRANCESA.

(Continuación).

— §° V ° —

DE LA SUSPENSION DEL SENTIDO DE LOS VERSOS.

Por regla general, no son armoniosos ni de mérito los versos que no forman sentido perfecto por sí solos. Es lícito, sin embargo, dejar incompleto el sentido de un verso, para completarlo en el siguiente, en algunos casos:-

1°- Cuando la suspensión del sentido prepara una repentina reticencia, como en estos versos de Racine:-

*Faut-il qu' en un moment un scrupule timide
Perde? . . . mais quel bonheur nous envoie Atalide?*

2°- Cuando el sentido se completa en una expresión que va entre una coma y un punto; v. gr:-

*Je ne te vante point cette faible victoire,
Titus. Ah ! plût au ciel que sans blesser ta gloire. . .*

3°- Cuando el sentido se termina en una expresión que se halla entre una coma y un punto y coma, ó dos puntos, como en estos versos de Boileau:-

(e) Si estas reformas nos parecen convenientes, á causa de la confusión de atribuciones en un mismo empleado, sin embargo de que ella no acontece sino en determinado caso; ¿cuán necesarias no serán las de los varios artículos del Tratado 9º del Código Militar, relativos á ese funcionario que, con el paradójico título de Juez-Fiscal, interviene en los juicios militares?—La concurrencia de esa especie de ingerto en toda la tramitación del juicio, no obedece á ningún principio filosófico, mucho menos jurídico; y es de esperarse, por consiguiente, que el ilustrado militar que en la actualidad se ocupa de las reformas generales de dicho Código, fije su atención en este punto, en caso de que lo hubiese pasado por alto. ¿Qué dificultad habría en efecto, para que se nombrara un Fiscal militar en cada uno de los Distritos, siguiendo el sistema adoptado por las leyes españolas, ahora que, por fortuna, cuenta nuestro Ejército con varios abogados que han adoptado la carrera de las armas? Ninguna.

*Sitôt que du nectar la troupe est abreuvé,
On dessert; et soudain la nappe élant levée. . . .*

*L' évangile au chrétien ne dit en aucun lieu,
Sois dévot: il nous dit, sois doux, simple, équitable.*

Estas restricciones se dirigen principalmente á los versos heróicos, ó serios que de ordinario se emplean en la poesía elevada, en la que, no es permitido terminar un período ni un miembro de período, antes del fin de un verso, cuando el período ó miembro de período han comenzado en el verso precedente. La razón consiste en que, en la lectura, es imprescindible detenerse un tanto, al fin de cada período; ó miembro de período, y como por otra parte, el final de cada verso exige una breve pausa, para hacer notar la rima; se sigue que, si estas dos pausas no coinciden, la del final del verso resultará forzada, porque el sentido no concluye, y la pausa intermedia será perjudicial á la armonía, por que hará imperceptible la rima. Para evitar estos inconvenientes, debe procurarse que el sentido termine con la rima. Lo cual constituye una de las mayores delicadezas, á la vez que, una de las más grandes dificultades de la versificación francesa.

Puede, sin embargo, terminarse, antes del fin de un verso, el sentido comenzado en el verso precedente, en los siguientes casos:-

1º-Cuando por efecto de la pasión, la interrupción incluye una figura patética, como en estos versos:

*Seigneur ! Seigneur! dans ma fortune fière,
Je n' ai rien sur la terre; la profonde
Douleur est mon partage! . . . Dans le monde,
Je suis un orphelin! . . . Pitié, mon Père! . . .*

(T. A. A.)

2º-Cuando en el diálogo dramático, el personaje que habla es repentinamente interrumpido por otro personaje, como en este ejemplo, tomado de "L' ANDROMAQUE" de Racine.

*Ainsi tous trois, seigneur, par vos soins réunis,
Nous ne craignons plus rien. . . .*

Pirrhus.

- Allez voir votre fils.

DE LA TRANSPOSICION DE LAS PALABRAS.

En la versificación francesa es permitido transponer, hasta cierto punto, el orden natural de las palabras, cuidando de evitar toda ambigüedad ú oscuridad en el sentido. Para que las transposiciones no sean violentas, ni perjudiquen á la fluidez del verso, deben reducirse principalmente á las siguientes:-

1ª- El sujeto puede ir después del verbo, con el cual concierda, como en este verso:

Je fuis: ainsi le veut la fortune ennemie.

El orden natural sería; *la fortune ennemie le veut ainsi.*

2ª- Puédese también anteponer al verbo el complemento directo, como en este ejemplo:-

*Le sort vous y voulut l' une et l' autre amener
Vous, pour porter des fers, elle, pour en donner.*

El orden natural, indispensable en la prosa, sería: *Le sort voulut vous y amener l' une et l' autre.*

3ª- Un nombre en genitivo puede anteponerse á la palabra que le rige; v. gr:-

*Celui qui met un frein à la fureur des flots
Sait aussi des méchants arrêter les complots.*

En prosa, la construcción sería: *Sait aussi arrêter les complots des méchants.*

4ª- Los dativos y ablativos pueden anteponerse al verbo que los rige, como en estos versos:

*Quels charmes ont pour vous des yeux infortunés,
Qu' à des pleurs éternels vous avez condamnés?*

La construcción rigurosamente gramatical sería: *que vous avez condamnés à des pleurs éternels.*

*La Grèce en ma faveur est trop inquiétée;
De soins plus importants he l' ai crue agitée.*

Sin la transposición, debería construirse: *je l' ai crue agitée de soins plus importants.*

5ª- Entre el verbo y el participio, pueden intercalarse palabras que alterarían la construcción en prosa, como se ve en los ejemplos siguientes:-

*Aujourd' hui même encore, une voix trop fidèle
M' a d' un triste désastre apporté la nouvelle.*

En prosa se diría: *m' a apporté la nouvelle d' un triste désastre.*

*Le ciel, enfin, pour nous devenu plus propice,
A de mes ennemis confondu la malice.*

El orden natural exige que se diga: *a confondu la malice de mes ennemis.*

6ª- Puédese, finalmente, posponer el verbo á todos los complementos que de él dependen; lo cual debe hacerse, sin embargo, raras veces y con gran discernimiento; v. gr:

*A ce discours, ces rivaux irrités,
L' un et l' autre à la fois se sont précipités.
Pour la veuve d' Hector ses feux ont éclaté.
Contre mon ennemi laisse-moi m' assurer.*

(RACINE.)

Acercas de estas transposiciones y de otras muchas que autoriza la Gramática, el mejor juez es el oído que, una vez ejercitado, descubre fácilmente todo cuanto contribuye á menoscabar la armonía de una versificación correcta. Véase cuán insoportables son transposiciones como ésta, por ejemplo:-

*Je verrai les chemins encor tout parfumés
Des fleurs dont sous ses pas on les avait semés.*

Esta inversión es tanto más forzada y reprehensible, cuanto que en ella, ni siquiera se han observado las reglas de la Gramática. El participio *semés* está regido del pronombre *les*, debiendo estarlo del relativo *que*. La correcta construcción sería: *que sous ses pas on avait semés.*

— §° VII ° —

DE LAS PALABRAS QUE DEBEN EVITARSE EN LOS
VERSOS.

Partiendo del principio de que, entre las palabras y las ideas, debe existir la más rigurosa conveniencia, se sigue que aquellas no sólo han de ser consideradas como meros signos de estas, sino también como el traje, con que en cierto modo, se revisten. Las ideas más grandiosas pierden toda su importancia, cuando

se las expresa con palabras débiles ó bajas. Y como la poesía es obra de entusiasmo y genio, los pensamientos poéticos pertenecen por sí mismos á una esfera superior, y deben tener, por consiguiente, un lenguaje especial diferente de la prosa. Prescindiendo de las imágenes, de las figuras retóricas y demás adornos que caracterizan el lenguaje poético, no podemos menos de reconocer que, en la generalidad de los idiomas, el uso ha consagrado á la poesía ciertas voces, así como, ha proscrito de la construcción en verso, palabras que por su misma estructura han venido á quedar reservadas á la prosa.

Siendo imposible establecer reglas fijas, acerca de este punto, por cuanto en francés, en razón de la nobleza constante del idioma, son poquísimas las voces que de un modo exclusivo pertenecen á la prosa; nos limitaremos á las observaciones siguientes:-

1ª- Deben evitarse, en lo posible, conjunciones como las siguientes: *c' est pourquoi, pourvu que, puis, ainsi, car, en effet, de sorte que, d' autant que, autre que, d' ailleurs, &*.

2ª- Deben igualmente proscribirse los pronombres relativos: *lequel, laquelle, lesquels, &* y también las palabras, *celui y celle*, cuando desempeñan en la oración el mismo oficio.

3ª- Se ha de evitar en todo caso el encuentro de voces que, al pronunciarlas reunidas, producen una impresión desagradable al oído; en lo cual se comprenden los hiatos, sonsonetes y cacofonías. Serían insoportables, con más razón que en la prosa, á no ser que se emplearan por ingenio, las construcciones siguientes: *Grace á sa santé qu' il vient me voir. Pour placer son sable sur son epaule. Y c' est allé à y avouer son crime. Ton th t' a oté ta toux &*.

4ª- El discernimiento y el gusto, apoyados en la práctica de consultar buenos autores, es la regla fundamental, para evitar estos defectos. Muchas veces el empleo de expresiones que de suyo son prosaicas, como estas: *vu que, afin que, tandis que, á moins que, c' est pour quoi* y las demás que hemos notado, adquieren gracia, segun el arte con que se las da cabida, en verso.

— §° VIII ° —

DE LA CESURA.

La cesura es una pausa que divide el verso en dos porciones llamadas hemistiquios.

Los versos de diez y de doce sílabas son los únicos que admiten pausa de cesura, la que debe ir, en los primeros, después de la cuarta sílaba, y en los segundos, después de la quinta; v. gr:

*Que de ton bras-la force les renverse;
Que de ton nom-la terreur les disperse.*

*Jamais devons craindre-le vain pouvoir des hommes,
Quelque élevés qu' ils soient'-ils sont ce que nous sommes.*

Las reglas, para el acertado empleo de la cesura, se reducen principalmente á las siguientes:

1ª- Se ha de procurar que la pausa vaya siempre después de la sílaba final de una palabra, y nunca después de una sílaba intermedia.

Por falta de esta condición, no puede reputarse como verso la siguiente frase:

Que peuvent tous les fai-bles humains devant Dieu?

Inviértase el orden de las palabras, de modo que ninguna quede dividida por la pausa, y el verso será perfecto; v. gr:

Que peuvent devant Dieu-tous les faibles humains?

2ª- Nunca debe ir la cesura después de partículas conjuntivas, pronominales ó relativas, como; *que, pour, mais, si, ce, cet, cete, ces, mon, ma, mes; lequel, laquelle, lesquels, qui, que, quoi, ont, &*; todas las que, por su naturaleza misma, impiden hacer alto después de ellas. Por esta causa son defectuosos estos versos;-

Amour c' est comme si,-pour n' être pas connu.

Fuyons les vices qui-nous font perdre la grace.

3ª- Tampoco debe ir la cesura después de una palabra terminada en *e* muda; á no ser que dicha palabra anteceda inmediatamente á otra que principie por vocal, y pueda cometerse sinalefa.

La razón de esta regla consiste en que la *e* muda, en fin de dicción, apenas se pronuncia, y por lo mismo, no puede determinar la cadencia que la cesura da al verso, como se ve en el siguiente ejemplo:

Dans l' cau d' Hippocréne-je n' ai jamais puisé.

4ª- Por la misma razón desaparece el verso, con sólo hacer que la cesura vaya después de una palabra que termine en *e* muda seguida de las letras *nt*; v. gr:

Les grands talents blessent les regards de l' envie

5ª- La cesura no debe ir jamás entre palabras inmediatamente concertadas, como entre los artículos y los nombres, los adjetivos y los sustantivos, los verbos y los sujetos, complementos ó atributos, los auxiliares y sus participios, los adverbios y las partes de la oración á que modifican; porque por razón de su enlace necesario, son en todo caso inseparables.

Véase con ejemplos, cuan insoportables son los versos que no cumplen con la condición prescrita por esta regla:-

Vous devez vaincre le-penchant qui vous entraine

C' est encor un plus grand-sujet de s' étonner.

Je me flatte que vous-meprisez votre estime.

Songeons que la mort nous-surprendra quelque jour.-

On sait que la chair est-fragile quelque fois.

Et come je vous ai-rencontré par hasard.

Vos yeux ne sont que trop-assurés de lui plaire

6ª Cuando dos verbos, ó un verbo con un nombre, forman juntos sentido, no debe separarlos la cesura, como se ve en los siguientes versos mal construidos;

*Rien ne m' a jamais fait-apprendre mes malheurs,
Car le ciel a trop pris-plaisir de m' afliger.*

7ª- La cesura no debe separar del verbo los adverbios de negación, *pas*, *point* y otros semejantes; v. gr:

Non, je ne souffrirai-pas un pareil outrage.

8ª- Puede finalmente establecerse, como regla general é indefectible que la cesura para ser bien traída, debe producir una impresión agradable en el oído, como quiera que su objeto principal es el de favorecer á la cadencia rítmica del verso. Siguiéndose de aquí, que la lectura asidua de modelos clásicos es la mas importante de las reglas.

— §° IX ° —

DE LAS LICENCIAS MÉTRICAS.

Por licencias métricas se entienden ciertas infracciones de las reglas gramaticales que, en razón de las dificultades del metro, se permiten los poetas, á pesar del uso comunmente establecido.

Las que consisten en la infracción de las reglas, pueden reducirse á las siguientes:-

1^o-Se puede suprimir, añadir ó cambiar una letra en algunas palabras, empleando, por ejemplo: *je croi*, en vez de, *je crois*; *que je die*, en vez de, *que je dise*; *graces à*, en vez de, *grace à*; *fourmis*, en vez de, *fourmi*; *mêmes*, en vez de, *même*; *certe*, en vez de, *certes*; *encor*, en vez de, *encore*; *alors que*, en vez de, *lorsque*, &c.

2^o-Puede concordarse un participio declinable en singular con un sustantivo en plural y vice-versa.

3^o-Puede finalmente emplearse un verbo activo como neutro ó al contrario, con tal que esta licencia añada fluidez al verso.

Las que consisten en alterar el uso comunmente establecido, son principalmente las siguientes:-

1^o-Puédense emplear ciertas locuciones ó palabras nuevas, en vez de las generalmente admitidas en la prosa; v. gr: *cependant que* por *pendant que*, *humains* por *hommes*; *forfaits* por *crimes*, *coursier* por *cheval*; *glaive* por *épée*; *ondes* por *eaux*; *antique* por *ancien*; *l' Eternel* por *Dieu*; *himen* por *mariage*; *espoir* por *espérance*; *laveur* por *travail*; *repentance* por *repentir*; *jadis* por *autrefois*; *soudain* por *aussitôt*; *naguere* por *il n' y a pas long-temps*, &c.

2^o-Se puede hacer uso del pronombre *tu*, en singular, aun dirigiéndose á Dios, ó á cualquier gran personaje; v. gr:

Grand Dieu, tes jugements sont remplis d' équité.

ARTICULO II^o

DE LA RIMA.

Entiéndese por *rima* la igualdad en la terminación de dos ó más dicciones. Esta igualdad debe consultarse tomando en cuenta la pronunciación, más bien que la escritura; de donde se sigue que, aun cuando las sílabas finales de dos palabras se escriban de distinto modo, basta que se pronuncien con un mismo sonido; por el contrario, dos palabras, cuyas terminaciones sean idénticas en la escritura, no podrán nunca rimarse, si tienen una pronunciación desemejante.

Hay, sin embargo, casos en los cuales, es preciso atender estrictamente á la ortografía de las palabras, para consultar la rima. Estos casos pueden reducirse á los siguientes:

1^o-Cuando una palabra termina en *s*, *x*, ó *z*, no rimará si no con otra que tenga por final una de estas tres letras. Así, *aimable* no rima con *fables*; ni *discour* con *les jours*; ni *vérité* con *vanités* ó *mérités*; ni *genou* con *vous*; ni *cheveu* con *hereux*, &c.

Pero no es necesario que las palabras, que finalizan en dichas letras, vayan en plural, ni que la última letra sea la misma en ellas. Por consiguiente: *discours*

rimará muy bien con *les jours*; *les nez* con *vous donez*; *vanités* con *méritez*; *vous* con *courroux*; *paix* con *jamais*, &.

2.º-Cuando una inflexión verbal termina en *er*, con el sonido de *e* cerrada, aun cuando la *r* no se pronuncia, sólo puede rimar con otra palabra terminada en *er*; v. gr:

Un ennemi si noble a su m' encourager;

Je suis venu chercher la gloire et le danger.

3.º-Las terceras personas de plural de los verbos, terminadas en *ent* ó *aient* sólo pueden rimar con otras semejantes, tanto en la pronunciación, como en la escritura; y así, *ils disent* no forma consonante con *marchandises*; ni *fassent* con *surface*; &.

4.º-La *l* (*mouillé*) no rima jamás con la *l* simple; y así *famille* no es consonante de *tranquille* ni *merveille* de *nouvelle*, &.

Tomás A. Alvarado.

(Continuará)